



**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE
RECURSOS**

Código	F-BS-01
Versión	07

Villavicencio, agosto 26 de 2024

Doctora:

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO

Gerente de inversión pública y banco de proyectos
Gobernación del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

Nombre		Nº. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	"FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	2024005500262

Nota: si es un proyecto derivado de un programa, incorpore la siguiente observación "Este proyecto se deriva del programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, A FIN DE PREVENIR, PROMOCIONAR, PROMOVER, Y PROTEGER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META, con número de registro 2024005500227".

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	10

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
4501069 - Infraestructura de soporte construida	Adecuación y mantenimiento de las edificaciones de la Séptima Brigada en el municipio de Villavicencio.	\$553.021.318,32	42	CONTRIBUCIÓN DE SEGURIDAD	1101101450 4	Construir, remodelar, y/o adquirir infraestructura para la seguridad y convivencia ciudadana en seis (6) espacios, de acuerdo con lo establecido en la mesa	\$553.021.318,32



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE
RECURSOS**

Código F-BS-01

Versión 07

						conjunta para la infraestructura de seguridad departamental	
4501069 - Infraestructura de soporte construida	Adecuación y mantenimiento de las edificaciones de la Cuarta División en el municipio de Villavicencio.	\$646.715.234,68	42	CONTRIBUCIÓN DE SEGURIDAD	11011014504	Construir, remodelar, y/o adquirir infraestructura para la seguridad y convivencia ciudadana en seis (6) espacios, de acuerdo con lo establecido en la mesa conjunta para la infraestructura de seguridad departamental	\$646.715.234,68

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META."	\$ 1.199.736.553,00

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: 1.145.766	Rurales 276260 Urbanos 869506	8. Descripción de beneficiarios Población de los 29 municipios del Departamento del Meta.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)		

**10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL
COMUNIDADES**

N.A.R. P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X
----------	--	-----------	--	---------------------	--	-----------	---

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LG TBI	Subtotal	víctima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia	50.898	49.188		100.086	0	0					
Infancia	56.656	54.034		110.690	0	0		0			
Adolescencia	67.195	63.859		131.054	2010	140	209	106			
Juventud	77.543	74.137		151.680	0	0		0			0
Adulto	251.367	252.207		503.574	1000	100	90	40			0
Adulto Mayor	71.457	77.225		148.682	1000	44	50	30			0
SUMATORIA	575.116	570.650		1.145.766	4010	284	349	176			0

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El Departamento del Meta, por sus condiciones geográficas, sus numerosos afluentes y sus extensas zonas boscosas que hacen parte de la red de parques nacionales, así como las reservas petroleras lo convierten en un territorio de gran interés, para el desarrollo de las economías ilícitas que conllevan a un constante conflicto por el control territorial entre los diversos grupos armados que hacen presencia en el departamento. Esto históricamente se ha podido evidenciar con el conflicto armado dentro del Meta, donde desde la década de los sesenta se registra presencia de las FARCP-EP en los municipios del sur, aprovechando para desarrollar actividades ilícitas tales como cultivos de coca, tráfico de armas y estupefacientes.

Para los noventa, en el intento de poner fin al conflicto, se establece una zona de distensión que involucro diferentes municipios en el Meta como lo fue La Uribe, La Macarena, Mesetas y Vista Hermosa, sin embargo el proceso no tuvo éxito y el Estado Colombiano tuvo que intensificar la presencia Militar en este lugar del departamento. A su vez, las estructuras paramilitares en el Meta se consolidan gracias a dinero producto del tráfico de drogas llevando a un enfrentamiento entre el bloque centauros con las autodefensas campesinas del Casanare en donde se tenía como objetivo el control del corredor entre el Guaviare, el Ariari y Guayabero con el río Meta en donde se presentaron diferentes homicidios, desplazamientos forzados, ataques a bienes civiles, violencia sexual, desaparición forzada, tortura entre muchas otras.

Sin embargo, los enfrentamientos entre los grupos paramilitares, fuerza pública y frentes de la guerrilla de las FARC-EP, causaron el debilitamiento entre ellos mismo lo que incentivo a llevarse a cabo las negociación del conflicto, que termina felizmente a los acuerdos de Paz para el año 2016. No obstante, estos procesos generaron nuevas estructuras delictivas, conformadas por antiguos miembros de los grupos paramilitares, así como miembros de la FARC que no se acogieron al proceso de paz declarados en disidencias y que se conformaron con el control territorial.

SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS

Código	F-BS-01
Versión	07

del país, se estima que en el clima en Villavicencio es húmedo, y además el promedio de lluvias anual es de 4383mm, a su vez presenta un periodo de temporada de lluvias el cual se determina se encuentra entre los meses de abril a junio en donde los días se caracterizan por tener mayores lluvias con una frecuencia entre 22 a 26 días lluviosos en estos meses, razón por la cual muchas infraestructuras presentan deterioro tanto en la fachada como en toda la cubierta de los edificios.

Según el IDEAM en Colombia de acuerdo a la predicción climática se estima que para este año 2024, en el mes de marzo empezó la primera temporada de lluvias del año en gran parte del territorio nacional en donde el área costera, Meta y Guaviare están sobre la media en comparación con el resto de Colombia, además afirman que entre los meses de abril y mayo aumentaran las lluvias dentro de todo el territorio nacional

Dentro de los comandos de la Cuarta División y la Séptima Brigada del Ejército laboran diariamente alrededor de doscientas cincuenta (250) personas entre civiles y militares, sumando a eso se encuentran más de ciento cincuenta (150) equipos de cómputo y demás equipo especial importante para el planeamiento operacional que comprende alrededor de 5200 hombres que forman parte de esta entidad que realizan diariamente operaciones militares importantes para conservar la seguridad y convivencia ciudadana además para combatir de acuerdo a la información reportada en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2020-2023) en el Departamento del Meta se hacen presencia de los siguientes grupos delictivos:

- Grupo Armado Organizado Residual GAO-r-E7
- Grupo Armado Organizado Residual GAO-r-E40
- Grupo Armado Organizado GAO Clan del Golfo
- Actores Delincuenciales – Estructuras Tipo C
 - ✓ GDCO Los Torre Huevo
 - ✓ GDCO Troya
 - ✓ GDCO Los Gallinazos
 - ✓ GDCO La bendición
 - ✓ GDCO Los maleteros
 - ✓ GDCO Las ÁGUILAS
 - ✓ GDCO Los Kodiak
 - ✓ GDCO Los Cuatro Tiempo
 - ✓ GDCO Los Camaleones
 - ✓ GDCO Los Lisos
- Grupo Delincuencia Organizada
 - ✓ Puntilleros Bloque Libertadores Vichada
 - ✓ Puntilleros Bloque Meta

Como consecuencia de estos grupos creados durante los últimos años han ocasionado un incremento en el número de víctimas del conflicto, con el uso de diferentes prácticas de estos grupos tales como el narcotráfico, la extorsión, la explotación ilícita de recursos naturales, tráfico de armas, reclutamientos, acciones terroristas y diferentes afectaciones. Por lo anterior la Cuarta División y la Séptima Brigada en desarrollo de sus operaciones terrestres unificadas mediante la acción decisiva, ejerce control integral coordinando con las autoridades locales los esfuerzos encaminados a impulsar el desarrollo en la jurisdicción del Departamento del Meta.

**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE
RECURSOS**

Código F-BS-01

Versión 07

		los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.	
		Función administrativa, de coordinación y complementariedad de los departamentos frente a la acción municipal.	Artículo 298.
		Funciones de la Asamblea Departamental.	Artículo 300.
		Atribuciones del Gobernador.	Artículo 305.
		Atribuciones del concejo municipal.	Artículo 313.
		Atribuciones del alcalde.	Artículo 315.
		Creación de las Provincias.	Artículo 321.
2	Ley 4ª de 1991	Informes Generales de Orden Público.	Artículo 1.
		Informes Especiales de Orden Público.	Artículo 2.
		Revocación de decisiones de Policía.	Artículo 12.
		Faltas disciplinarias de los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y Alcaldes en materia de orden público.	Artículo 14.
3	Ley 62 de 1993	De las autoridades Políticas.	Artículo 12.
		Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana	Artículo 14.
		Conformación de El Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana.	Artículo 15.
		Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía.	Artículo 16.
		Deberes y obligaciones de los Comandantes de Policía.	Artículo 17.
		Funciones Generales de La Policía Nacional.	Artículo 19.
		Comisiones Departamentales y Municipales.	Artículo 29.
		Apoyo de Autoridades Departamentales y Municipales.	Artículo 31.
4	Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia	
		Protección integral.	Artículo 7.
		Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.	Artículo 8.
		Prevalencia de los derechos.	Artículo 9.
		Corresponsabilidad.	Artículo 10.
		Misión de la Policía Nacional.	Artículo 88.
5	Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	
6	Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
7	Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.	
8	Ley 1421 de 2010	(Modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997). El artículo 119 de la Ley 418 de 1997.	Artículo 6
		El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así: - Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 7.
		Aportes voluntarios a los Fondos cuenta territoriales.	Artículo 8°.
9	Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
		Funciones de los municipios.	Artículo 3°.
		Funciones de los alcaldes.	Artículo 91
10	Ley 1941 de 2018	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.	
11	Ley 1801 de	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. (Modificada por	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

concepto de multa.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

A continuación se realiza una discriminación de las actividades:

ELEMENTOS A ADQUIRIR	CAN TIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
Adecuación y mantenimiento de las edificaciones de la Séptima Brigada en el municipio de Villavicencio.	1	DOS (2) MES	\$553.021.318,32	\$553.021.318,32
Adecuación y mantenimiento de las edificaciones de la Cuarta División en el municipio de Villavicencio.	1	DOS (2) MES	\$646.715.234,68	\$646.715.234,68
TOTAL				1.199.736.553,00

15. Observaciones

El presupuesto para la contratación es acorde al POAI para la vigencia 2024 según Decreto No. 462 de 2023 **POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, y Decreto 253 de 2024 "POR EL CUAL SE LIQUIDA LA ADICIÓN Y LOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024", Decreto 367 de 2024 "POR LA CUAL SE LIQUIDA LA ARMONIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL META VIGENCIA FISCAL 2024 DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD"**

Atentamente,

Solicitante:

Nombre	ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Cargo	Secretaria de Gobierno y Seguridad
Correo	gobierno@meta.gov.co
Teléfono	6818500 EXT 6101

Elaboró:

Nombre	JORGE PADILLA BACCA
Cargo	GERENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADAN
Correo	gerenciacomunalyparticipacion@meta.gov.co
Teléfono	6818500 EXT 6101

